

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de la Costa Grande

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://querrero.gob.mx/2020/09/estamos-en-semaforo-amarillo-pero-la-pandemia-sigue-reitera-gobernador-astudillo/>

Estrategia institucional

- Campañas de uso de tapabocas obligatorio, uso de gel antibacterial, lavado de manos, medición de temperatura corporal, cultura de la sana distancia.
- El instituto está capacitando al personal.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- La institución tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- El instituto está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Garantizar el regreso seguro a las actividades presenciales en el campus Costa Grande mediante acciones que permitan la estancia segura de las personas que ingresan al Instituto.

Prioridades del programa

- No se permite la entrada a personas que tengan algún síntoma.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Evitar contacto para saludar de mano o beso.
- Lavado o desinfección frecuente de manos.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Grupos no mayores a 15 personas por aula, Inicio de periodo septiembre 2020 – enero 2021 en línea.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Desinfección de las Instalaciones.
- Limpieza y desinfección.
- Señalamientos.
- Campaña de concientización para uso de tapabocas.
- Identificar espacios donde existe alta concentración de personas.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- La brigada de salud, tomara la temperatura.
- Dara gel antibacterial.
- No se permite el acceso sin tapabocas.
- No se permite el acceso a personas que presenten síntomas.
- Monitorear que no exista concentración de personas en espacios reducidos.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Desinfección con cloro en oficinas.
- Limpieza y desinfección de áreas generales.
- Verificar existencia de jabón y agua en sanitarios.
- Verificación de la sana distancia en aulas.
- Monitoreo de suficiencia de gel antibacterial en estaciones.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Aplicación de la encuesta de conectividad, la cual incluye preguntas para conocer si los estudiantes cuentan con computadora, internet, correo electrónico, Facebook, WhatsApp, celular inteligente, entre otros y en base a esta información identificar a los alumnos que no puedan recibir educación a distancia.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Colegio de Directores.
- El contenido del programa especial fue autorizado por los Consejos Técnicos.

Consulta del Programa Especial

- www.tecnm.mx

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Aprendimos a adaptarnos a la nueva normalidad y concientizar a la comunidad estudiantil en la práctica de las medidas sanitarias (uso de gel, lavado de manos, sana distancia, tapabocas) e implementar el uso de las nuevas plataformas digitales en la educación a distancia) y diseñar estrategias para los estudiantes que no tengan acceso a éste modelo de educación.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Contar con todos los cursos para todas las carreras en una plataforma Moodle y capacitar a los docentes en el diseño de cursos en ambientes virtuales para el aprendizaje.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Que la federación asigne recursos etiquetados para la operación de los centros de educación federal, ya que la operación de la institución depende de los ingresos propios.